

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6015/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la Facultad de Derecho, la RHCS N° 906/2013 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

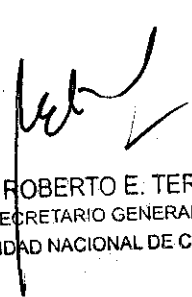
RESUELVE:

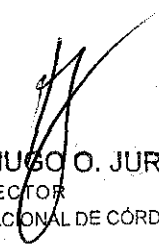
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho mediante su Resolución HCD N° 82/2016 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS N° 906/2013, disponiendo que donde dice: "...Profesora Ayudante, Dedicación Simple por Concurso...", debe decir: **"...Profesora Asistente, Dedicación Simple por Concurso..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 591